

Puesta en valor del patrimonio inmobiliario de la entidad

Adif subasta un inmueble de su propiedad en Albuixech (Valencia)

- Con un importe mínimo de salida de 36.250 euros, se pone a la venta una vivienda situada en la Avda. Mare de Déu, 23
- Cuenta con una superficie de 269,65 m² construidos, distribuidos en 5 dormitorios, salón, cocina y 3 baños

10 JUNIO 2022

Adif ha puesto a la venta, mediante subasta pública, una vivienda de su propiedad, ubicada en la localidad de Albuixech (Valencia).

La vivienda se encuentra situada en la Avda. Mare de Déu, 23 y tiene una superficie de 269,65 m² construidos. Cuenta con 5 dormitorios, salón, cocina y 3 baños. El importe mínimo de licitación es de 36.250 euros (IVA excluido).

A la subasta pública pueden optar empresas y particulares a través de la presentación de ofertas, cuyo plazo finaliza el próximo 11 de julio a las 12.00 h.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la página web de Adif: <https://www.adif.es/w/2022/5577-vivienda-albuixech-valencia-in-305232?redirect=%2Fcomercializacion-de-inmuebles%2Fsubastas&pageFromPlid=875>, así como en las oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Urbanismo de Adif en Valencia, sita en la Estación de Valencia Nord (C/ Xàtiva, 24), en horario de 10.00 a 14.00 horas de lunes a viernes; o a través del teléfono 963537232.

Delegación de Comunicación Este
C/ Xativa, 24 46007 – Valencia
Tif: 963819526
prensa.este@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es

Esta actuación se enmarca en el plan de racionalización de activos no estratégicos de Adif, que tiene como fin mejorar la eficiencia, generar ingresos y reducir costes. Entre las medidas de este plan figuran la puesta en valor del patrimonio inmobiliario que no es esencial para el desarrollo de su actividad.

Cómo participar en las subastas

Las subastas realizadas por Adif se anuncian en la página web de la entidad, donde se pueden consultar los inmuebles a la venta.

Las ofertas deben efectuarse necesariamente por escrito, presentándose la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Declaración firmada de que se cumplen los requisitos legales (se facilita modelo en el Pliego de Condiciones).
- Proposición económica (según modelo que se facilita en el Pliego de Condiciones).
- Fianza mediante cheque nominativo o aval bancario.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, Adif realizará una apertura pública. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta económica recibida, formalizándose posteriormente la escritura de compraventa.